GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
372	73792	16/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALEJANDRO KORTMANN MUÑOZ		
RUT EMPRESA	15277019-7	Nº	2671
REGIÓN	X REGIÓN	FONO	64 268522
COMUNA	OSORNO	CIUDAD	
DOMICILIO	GUILLERMO DOLL	EMAIL@	ventas@transporteskortmann.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 25	Tara ▸ 20	PBT ▸ 45		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ X REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ OSORNO	Destino ▸ ARICA		
LOCALIDADES	Origen ▸ OSORNO	Destino ▸ ARICA		
RUTA A RECORRER	5 SUR,70,5 NORTE			
TOTAL DE K.M	2995	Fecha Aprox. Viaje	18/07/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.8	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 3.2			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.9	Carga ▸ 3.6	Total ▸ 4.5			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 11	Total ▸ 21			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ BVTJ43	SemiRemolque ▸ JA8914	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	8.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	25					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/07/2011 **FECHA HASTA ▸ 22/07/2011**

COD_AUTENTIF 852011718-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390315702

MAURICIO LUCIC VALDERAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD OSORNO
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011